

FORMATO: OFICIO				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-12-2014	CÓDIGO: FO.025.02.04	VERSIÓN: 01	Página 1 de 3	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: Presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACUERDO N°.001
(20 de febrero de 2025)

"POR EL CUAL SE HACEN UNAS ADICIONES AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA VIGENCIA 2025 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

**EL CONCEJO
MUNICIPAL DE
PALMIRA, VALLE
DEL CAUCA,**

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales en el artículo 313 numerales 7 y 10, y legales conferidas en el artículo 6º de la Ley 9 de 1989 reglamentada por el Decreto 1504 de 1998; la Ley 388 de 1997; Ley 136 de 1994.

ACUERDA

ARTÍCULO 1. ADICIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS. Efectuar adiciones al Presupuesto de Rentas, para la vigencia fiscal del 2025, la suma de DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES CIENTO SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES CON VEINTINUEVE CENTAVOS MCTE **(\$248.773.172.853,29)**, detallados de la siguiente manera:

CONCEPTO	VALOR ADICIÓN
RECURSOS DE CAPITAL	248.773.172.853,29
Recursos del Crédito	105.201.593.930,00
Recursos del Balance	143.571.578.923,29
TOTAL ADICIÓN EN INGRESOS	\$ 248.773.172.853,29

ARTÍCULO 2. ADICIÓN AL PRESUPUESTO DE GASTOS: Efectuar adiciones al Presupuesto de Gastos del Municipio de Palmira, para la vigencia fiscal del 2025, por la suma de DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES CIENTO SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES CON VEINTINUEVE CENTAVOS MCTE **(\$248.773.172.853,29)**, detallados de la siguiente manera:

CONCEPTO	VALOR ADICIÓN
FUNCIONAMIENTO	1.012.000.000,00
INVERSIÓN	247.761.172.853,29
TOTAL ADICIÓN EN GASTOS	\$ 248.773.172.853,29

ARTÍCULO 3. VIGENCIA. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción, publicación y deroga las normas que le sean contrarias.

FORMATO: OFICIO				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-12-2014	CÓDIGO: FO.025.02.04	VERSIÓN: 01	Página 2 de 3	
ELABORADO POR: Secretaria General	REVISADO POR: Secretaria General		APROBADO POR: Presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Concejo Municipal de Palmira en Sesión Extraordinaria, a los veinte (20) días del mes de febrero del año dos mil veinticinco (2025).


ALEXANDER GONZALEZ NIEVA
Presidente Concejo Municipal


SONIA SUSANA RENGIFO GOMEZ
Profesional U. Grado 2 Con Funciones

LA SUSCRITA PROFESIONAL UNIVERSITARIA GRADO DOS CON FUNCIONES DE SECRETARIA GENERAL ASIGNADAS MEDIANTE RESOLUCION No 005 DEL 15 DE ENERO DE 2025.

Que el Acuerdo Municipal N.º 001, "POR EL CUAL SE HACEN UNAS ADICIONES AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA VIGENCIA 2025 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES" Para constancia se firma en Palmira, a los veinte (20) días del mes de febrero de dos mil veinticinco (2025).

Atentamente;


SONIA SUSANA RENGIFO GOMEZ
Profesional U. Grado 2 Con funciones

LA SUSCRITA PROFESIONAL UNIVERSITARIA GRADO DOS CON FUNCIONES DE SECRETARIA GENERAL ASIGNADAS MEDIANTE RESOLUCION No 005 DEL 15 DE ENERO DE 2025.

HACE CONSTAR

Que el Acuerdo Municipal N.º 001 "POR EL CUAL SE HACEN UNAS ADICIONES AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA VIGENCIA 2025 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES", fue presentado a iniciativa del Alcalde Municipal.

Para constancia se firma en Palmira, a los veinte (20) días del mes de febrero de dos mil veinticinco (2025).

Atentamente;


SONIA SUSANA RENGIFO GOMEZ
Profesional U. Grado 2 Con funciones

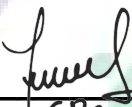
FORMATO: OFICIO				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-12-2014	CÓDIGO: FO.025.02.04	VERSIÓN: 01	Página 3 de 3	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: Presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

LA SUSCRITA PROFESIONAL UNIVERSITARIA GRADO DOS CON FUNCIONES DE SECRETARIA GENERAL ASIGNADAS MEDIANTE RESOLUCION No 005 DEL 15 DE ENERO DE 2025.

EXPIDE LA SIGUIENTE REMISIÓN

En la fecha de los veinte (20 días del mes de febrero de dos mil veinticinco (2025) remito el Acuerdo Municipal N°001 DEL 20 DE FEBRERO DE 2025 "POR EL CUAL SE HACEN UNAS ADICIONES AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA VIGENCIA 2025 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES" al Señor Alcalde Municipal para su sanción y publicación.

Atentamente;



SONIA SUSANA RENGIFO GOMEZ
Profesional U. Grado 2 Con funciones



100.1.49.01.00000001.1429.2025000001

Palmira, 20 de febrero de 2025



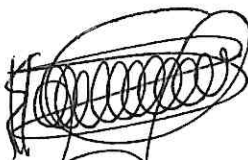
SANCIÓN

Por considerarse legal el Acuerdo No. 001 de 2025 **"POR EL CUAL SE HACEN UNAS ADICIONES AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA VIGENCIA 2025 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.**

Se sanciona y se ordena su publicación.

Envíese copia del referido acuerdo a la señora Gobernadora del Valle del Cauca, para su revisión jurídica de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 de la ley 136 de 1994.

Cúmplase:



VÍCTOR MANUEL RAMOS VERGARA
Alcalde Municipal

Proyectó. Lina Marcela Gallego Méndez – Secretario
Revisó. Jorge Eliecer Corral – Secretario Jurídico
Aprobó. Grace Vélez Millán- Secretaria General